



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Dora B.
S.O. N° 111
Exp. 1691-Inf-153 -CDE
Page 1 of 3

Sucre Capital de la República de Bolivia

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE

N° 257

Sucre, 30 de Septiembre del 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, con CITE: N° 0236/02 de fecha 5 de septiembre de 2002 el señor Roberto Aracena Rasguido, Oficial Mayor del Honorable Concejo Municipal remite, al Presidente del Ente Deliberante, Profesor Mario Oña para su consideración, la Ejecución Presupuestaria, movimiento financiero y conciliaciones bancarias correspondientes al mes de agosto de 2002.

Que, la Ejecución Presupuestaria al 31 de agosto de 2002, tiene la siguiente relación en su ejecución:

Grupo	Detalle	Presupuesto	Ejecución	Tot. Ejec.	%
			Mes (Ago)	Ene/Ago	Ejecuc.
10000	Servicios Personales	3.185.067,80	315.325,46	1.888.229,87	59,28
20000	Servicios No Personales	774.500,00	76.967,96	453.396,88	58,54
30000	Materiales y Suministros	225.202,00	29.163,82	127.155,83	56,46
40000	Activos Reales	133.500,00	0,00	34.524,32	25,86
60000	Servicio de la Deuda Pública	30.942,72	0,00	0,00	0,00
90000	Otros Gastos	30.000,00	0,00	0,00	0,00
Total		4.379.212,52	421.457,24	2.503.306,90	57,16

Que, la ejecución presupuestaria al 31 de agosto de 2002, como se puede observar en el anterior detalle, presenta el siguiente comportamiento:

GRUPO 10000 " Servicios Personales"

Este grupo tiene una ejecución total al 31 de agosto de 2002 equivalente al 59.28%, correspondiente al pago de sueldos, tanto de personal permanente y eventual, así como los aportes al sistema de previsión social, otros aportes, provisiones para incrementos salariales y asignaciones familiares, siendo la partida 11600 asignaciones familiares la de mayor ejecución en este grupo, presentando a la fecha un 98.98%

GRUPO 20000 " Servicios no Personales

La ejecución presupuestaria en este grupo es igual a un 58.54% correspondiente a gastos para atender los pagos por la prestación de servicios de carácter no personal, el uso de bienes muebles e inmuebles, así como para su mantenimiento y reparación, incluye servicios profesionales y comerciales, siendo las partidas 21100 comunicaciones, 22200 viáticos, 22500 seguros las más representativas, teniendo una ejecución equivalente al 71.47%, 77.79%, 95.46% respectivamente.

GRUPO 30000 " Materiales y Suministros"

Este grupo tiene una ejecución del 56.46% correspondiente a la adquisición de artículos, materiales y bienes que se consumen o cambian de valor durante la gestión, incluyendo los materiales que se destinan a la conservación y reparación de bienes de capital, en este grupo se presentan las partidas 31100 alimentos y bebidas, 32200 productos de artes gráficas papel y cartón, 33100 Hilados y telas, 34200 productos químicos y farmacéuticos, 34300 llantas y neumáticos, 39100 material de limpieza y 39500 con porcentajes considerables en su ejecución tomando en cuenta que para la conclusión de la presente gestión restan todavía 4 meses.

GRUPO 40000 " Activos Reales"

Este grupo tiene una ejecución presupuestaria al 31 de agosto equivalente al 25.86% compuesta por las partidas 43100 equipo de oficina y muebles, 43400 equipo médico y de laboratorio y 43500 equipo de comunicaciones, siendo la partida 43100 equipo de oficina y muebles la de mayor ejecución en este grupo igual a un 76.72%



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Dora B.
S.O. N° 111
Exp. 1691-Inf-153 -CDE
Page 2 of 2

Sucre Capital de la República de Bolivia

GRUPO 60000 " Servicio de la Deuda Pública"

Este grupo a la fecha no tiene registrada ninguna ejecución, en los recursos asignados al mismo, destinados para cubrir el pago efectivo a favor de los servidores públicos por concepto de beneficios sociales.

GRUPO 90000 " Otros Gastos"

Este grupo tampoco tiene ejecución alguna a la fecha, siendo estos recursos destinados a cubrir pagos por concepto de retiros forzosos (Desahucio)

El Movimiento financiero según libreta al 31 de agosto de 2002 presenta un saldo de efectivo de Bs. 20.414,77 (Bolivianos veinte mil cuatrocientos catorce 00/77), resultante de la siguiente relación:

Ingresos	444.723,01
Egresos	424.308,24
Saldo al 31/08/02	20.414,77

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la ejecución presupuestaria del mes de agosto/02 con un monto de Bs. 421.457.24 (cuatrocientos veinte un mil cuatrocientos cincuenta y siete 24/00). Y un total ejecutado hasta el 31 de agosto de 2002 de Bs. 2.503.336,90 (Dos Millones quinientos tres mil trescientos treinta y seis 90/00 BOLIVIANOS) equivalente al 57.17% del total del presupuesto, considerando que si bien de manera general la ejecución porcentual del presupuesto es razonable, se recomienda racionalizar el gasto en las siguientes partidas que al 31 de agosto del presente tienen una ejecución porcentual elevada, la misma que podría generar desfases en el presupuesto al 31 de diciembre de 2002.

Partida	Ejecución %
11600 Asignaciones Familiares	98.98
21100 Comunicaciones	71.47
22200 Viáticos	77.79
22500 Seguros	95.46
31100 Alimentos y Bebidas Para Personas	68.94
32200 Productos de Artes Graf. Papel y Cartón	79.08
33100 Hilados y Telas	83.60
34300 Llantas y Neumáticos	70.60
39100 Material de Limpieza	84.23
39500 Útiles de Escritorio y Oficina	77.90
43100 Equipo de Oficina y Muebles	76.72

2.- Aprobar los trasposos presupuestarios, para evitar sobregiros al final de gestión en las diferentes partidas, que a la fecha cuentan con saldos insuficientes para cubrir los gastos requeridos hasta el 31 de diciembre de 2002, según el siguiente detalle:

DE	PARTIDA	A	PARTIDA	MONTO
11700	Sueldos	11400	Aguinaldos	2.500,00
11700	Sueldos	11600	Asignaciones familiares	2.800,00
13120	Régimen largo plazo pensiones	11600	Asignaciones familiares	3.110,00
13120	Régimen largo plazo pensiones	13200	Aportes patr. para vivienda	500,00
22600	Transporte personal	21100	Comunicaciones	400,00
22100	Pasajes	22200	Viáticos	14.000,00
25600	Imprenta	22200	Viáticos	10.000,00
32100	Papel de escritorio	22200	Viáticos	9.500,00



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Dora B.
S.O. Nº 111
Exp. 1691-Inf-153 -CDE
Page 3 of 3

Sucre Capital de la República de Bolivia

34100	Combustibles y lubricantes	22200	✓	Viáticos	8.500,00	✓
34600	Productos metálicos	22200	✓	Viáticos	3.000,00	✓
21400	Servicios telefónicos	22200	✓	Viáticos	4.000,00	✓
22500	Seguros	22200	✓	Viáticos	381,93	✓
34500	Prod. de minerales no metálicos y plásticos	22200	✓	Viáticos	300,00	✓
26900	Otros servicios no personales	32200	✓	Productos de artes gráficas	2.700,00	✓
25400	Lavandería, limpieza e higiene	32200	✓	Productos de artes gráficas	1.000,00	✓
34300	Llantas y neumáticos	32200	✓	Productos de artes gráficas	1.100,00	✓
33300	Prendas de vestir	34800	✓	Herramientas menores	500,00	✓
22500	Seguros	39100	✓	Material de limpieza	4,00	✓
22600	Transporte personal	39100	✓	Material de limpieza	100,00	✓
33300	Prendas de vestir	39100	✓	Material de limpieza	120,00	✓
34300	Llantas y neumáticos	39100	✓	Material de limpieza	76,00	✓
34500	Prod. de minerales no metálicos y plásticos	39100	✓	Material de limpieza	200,00	✓
43500	Equipo Comunicaciones	43100	✓	Equipo de Oficina	1,500	✓
TOTAL TRASPASOS					66.291,93	

Art.2.- La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL